

COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVV

Burjassot, 07-11-2013.- El Consejo de Administración de RTVV en pleno, integrado por los consejeros **Rosa Solbes, Xelo Miralles, Rafael Xambó y Manuel S. Jardí**, reunidos el día 7 de noviembre de 2013, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero:- Lamentamos profundamente la dimisión de los cinco consejeras y consejeros nombrados por las Cortes Valencianas a propuesta del Partido Popular. Consideramos muy irresponsable la dimisión, puesto que en este preciso momento es del todo indispensable que los medios de comunicación de titularidad pública desarrollen con normalidad las funciones que tienen encomendadas en aplicación de la ley de creación de RTVV y del Estatuto de Autonomía vigentes.

Segundo: Instamos a la Presidencia de las Cortes Valencianas a que inicie a la mayor brevedad los trámites establecidos en la legislación vigente, a fin de que el Parlamento adopte las medidas y los trámites necesarios para el nombramiento de los consejeros previstos en la ley.

Tercero: El Consejo de Administración, en cumplimiento de la ley 3/2012 de 20 de julio, advierte de la necesidad de mantener el funcionamiento normal de la empresa e insta al conjunto de los trabajadores de RTVV, como también a los cargos intermedios, a continuar desarrollando sus funciones laborales con profesionalidad y responsabilidad, como determina la misma ley de RTVV y el contrato programa suscrito por RTVV y el Consell de la Generalitat Valenciana.

Cuarto: Señalamos que está pendiente de ejecución la sentencia de nulidad del Expediente de Regulación de Empleo (ERE), dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sobre este punto, recordamos que las consejeras y consejeros que nos mantenemos en el órgano de gobierno de RTVV expresamos en reiteradas ocasiones, como consta en las actas, nuestra oposición frontal y decidida a la ejecución de un ERE, anulado en estos momentos por la Justicia.

Quinto: La sentencia de nulidad del ERE, entre otros fundamentos, establece la violación de derechos fundamentales de los trabajadores por parte de la Generalitat Valenciana. El Consell pretende transgredir la ley de RTVV y conculcar los derechos de toda la ciudadanía, al intentar privarla de un derecho fundamental que contempla el Estatuto de Autonomía vigente. Instamos a la Administración autonómica y muy especialmente al socio único de RTVV SAU –el Consell de la Generalitat Valenciana– a garantizar la ejecución de la sentencia del TSJ sobre la nulidad del ERE y la readmisión de los trabajadores despedidos, así como la prestación a la ciudadanía del servicio público de Radiotelevisión Valenciana en los términos contemplados en el Estatuto de Autonomía y suscritos en el Contrato Programa vigente.

Sexto: Con esta finalidad, este Consejo de Administración ofrece su total colaboración y disponibilidad para favorecer la continuidad de las emisiones de RTVV, así como su intermediación, si fuera necesaria, entre la representación laboral de RTVV SAU y la Generalitat Valenciana.

COMUNICADO DE PRENSA

Séptimo: Reclamamos al socio único de RTVV SAU la obligación legal de proveer los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa. Advertimos que, en estos momentos, la Generalitat Valenciana ha estado incumpliendo la compensación económica acordada en el Contrato Programa, lo cual está comportando unos gastos financieros adicionales que amenazan la cuenta de resultados del ejercicio en curso.

Octavo: Este Consejo de Administración apoya al personal de RTVV y no duda de que continuará ejerciendo su trabajo con profesionalidad y responsabilidad.

Noveno: Agradecemos a toda la ciudadanía y entidades cívicas, culturales y asociativas el apoyo que están demostrando a RTVV, junto a la reivindicación de la continuidad de la radiotelevisión pública, de la que es titular.